

Guayaquil, 23 de Julio del 2009



Señor
DIONICIO MIGUEL ORTIZ VERA,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima DIVERSIDAD DE SERVICIOS S.A. DIMASEG, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Suplente Décima Octava del Cantón Guayaquil, el 3 de junio del 2009, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Julio del mismo año.-

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá las facultades de administración y dirección de los negocios de la Compañía, para lo cual podrá suscribir cualquier clase de contratos, así como tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, y las demás atribuciones específicas determinadas en el artículo vigésimo cuarto de los mencionados Estatutos Sociales.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente.


GISSON ENRIQUE BAUSTISTA VALENCIA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.-
Guayaquil, 23 de Julio de 2009.


DIONICIO MIGUEL ORTIZ VERA
C. C. No. 092283801-6

NUMERO DE REPERTORIO: 33.394
FECHA DE REPERTORIO: 27/07/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:18



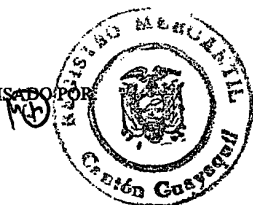
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DIVERSIDAD DE SERVICIOS S.A. DIMASEG, a favor de
DIONICIO MIGUEL ORTIZ VERA, a foja 72.932, Registro Mercantil
número 14.107.

ORDEN: 33394



S

REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: De la exactitud
conformidad y corrección de esta
fotocopia que esta igual al original
que me fue exhibido 1 fojas se

da cumplimiento a lo dispuestos
en el numeral 5) del Art. 18 de la
Ley Notarial.-

04 AGO 2009

Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador